

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 5.854/2013

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Propuesta de Resolución de la Instructora, de fecha 14 de marzo de 2013, que se formula en expediente sancionador por la comisión de infracción grave prevista en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4 de la Ley 4/1999, (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), sirva el presente Anuncio como acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se reseñan sus principales datos:

- Expediente administrativo número 857/2012.

Infractor: Ismael Luque Urbano.

D.N.I.: 20.223.780-H.

Domicilio: Avenida de Málaga, nº 9, 2-2.

Población: 14550 Montilla (Córdoba).

Fecha denuncia: 27 de octubre de 2012.

Hora: 1,30.

Agentes Policías Locales denunciantes: Nº 4723 y 4730.

Clasificación: Grave.

Lugar: Calle Camino del Barrero, de Castro del Río (Córdoba).

Importe de la sanción: 150,00 euros.

Periodo alegaciones o reclamaciones: 15 días.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de alegaciones en la forma y plazos establecidos en la vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 19 de junio de 2013.- El Alcalde,  
Fdo. José Luis Caravaca Crespo.